

Comité de Información
Vigésima Sesión Extraordinaria de 2011
11 de octubre

ACUERDO NÚMERO 106/20-Ext/2011

Con fundamento en el Artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información se pronunció por revocar la inexistencia relativa a la solicitud de información número 0632000026811, que a la letra dice: "¿A que porcentaje del total de municipios del país, BANOBRAS les ha otorgado créditos y a cuanto equivale el monto de la deuda en lo que va del sexenio? ¿De ese porcentaje, cual es la recuperacion de la cartera de créditos otorgados en lo que va del sexenio? ¿Para que proyectos se solicitan más los créditos?" (sic). Así como de la información adicional presentada por el solicitante.

Lo anterior, en virtud de que la información proporcionada a este Comité por la Dirección de Crédito a través de la Subdirección de Calificación y Seguimiento Crediticio y la Dirección de Finanzas a través de la Subdirección de Contabilidad mediante los comunicados número SCSC/134000/033/2011 de fecha 5 de octubre de 2011 y SC/162000/0639/2011 de fecha 5 de octubre de 2011.

Alejandro Fleming Kauffman,
Servidor Público designado.

Rodolfo Jiménez Aguilar,
Titular del Órgano Interno de Control.

Eréndira O. Villalpando Vega,
Titular de la Unidad de Enlace.

18
Ag